

Dos cartas y un Correctivo ⁽¹⁾



(Documentos inéditos)

Querido Manterola: Mucho estimaré a V. que publique el adjunto artículo. El Sr Pirala anda por hacer alguna alcaldada conmigo y no me he atrevido a replicarle directa ni indirectamente en el Noticiero porque me hace mucha falta el pedazo de pan que gana. Lo que con este bicho me viene pasando hace años es cosa que me enciende la sangre.

Su cariñoso amigo

TRUEBA

14 Set. 1882.

CORRECTIVO



En el discurso leído por el Sr. D. Antonio Pirala, Gobernador civil de Vizcaya, al verificarse la apertura de la Exposición provincial el 11 de Agosto último, hay dos grandes errores, uno de ellos de orden histórico-industrial y el otro que a un mismo tiempo afecta a la verdad histórica y a la dignidad de nuestros antepasados.

Si en Vizcaya no ha habido quien inmediatamente ponga correctivo a ambos errores, ha sido sin duda por temor de debilitar la autoridad que aquí ejerce el Sr. Pirala. Habiendo reproducido el discurso en cuestión la revista *Euskal-erria*, publicándose ésta donde

(1) En el n.º 1, 1923 de esta REVISTA, hablé del Bilbao de la primera mitad del siglo XIX. Hoy doy a conocer un insospechado y curioso incidente de la vida de Trueba. Las dos cartas el artículo que publico, por presumirlos inéditos pues no figuran en la *Bibliografía de las obras de Trueba* de D. José Zalba (*Euskalerrriaren Alde*, 1917, 1918 y 1919), forman parte de mi colección vasca. La vehemencia de su autor, de ordinario tan apacible y suave, nos revela la lucha sorda que existía, en los años que sucedieron a la guerra civil, entre los elementos fueristas de Vizcaya y el historiador Pirala. (J. de U.).

el Sr. Pirala no ejerce autoridad oficial y estando la citada revista, por su forma material y sus condiciones literarias, llamada a tener vida más larga que la de las flores que es la que tienen los periódicos diarios y de circunstancias, es justo y patriótico que al lado del error aparezca y se conserve el correctivo a pesar de que supongo no ha de faltar en Vizcaya quien se le ponga con condiciones de perpetuidad al discurso del Sr. Pirala cuando este señor haya dejado de ejercer la autoridad que hoy ejerce.

Dice el Sr. Pirala «que la invención de la pólvora fué un terrible golpe para las ferrerías vascongadas empezando desde entonces a disminuir las que se dedicaban a labrar armas para la guerra; ya a fines del siglo pasado se dijo, hablando de la disminución de ferrerías, que fué de tal suerte «que al presente no existe ninguna en Vizcaya».

Es tal este error que no se concibe cómo el Sr. Pirala haya podido incurrir en él. Lejos de haber disminuído las ferrerías vascongadas con la invención de la pólvora, se aumentaron notabilísimamente sino por efecto de aquella invención, por efecto del progreso que experimentó su mecanismo. Al comenzar el siglo xv aparece como hecho indudable el uso de la pólvora y cuando las ferrerías aumentaron notabilísimamente fué a principios del siglo siguiente en que los genoveses introdujeron en ellas los barquines o fuelles y los mazos movidos unos y otros por agua, casi como han llegado hasta nuestros días, pues hasta entonces el hierro se fundía y laboraba casi exclusivamente a fuerza de brazos puesto que el único mecanismo hidráulico que se había introducido en las ferrerías era una ruedecilla o volante que daba impulso a un sencillo fuelle, y aunque eran muchas las ferrerías, entre todas ellas no producían la mitad del fierro que produjeron desde que fueron ingenios verdaderamente hidráulicos, y, se puede decir que con esta mejora comenzó la exportación de fierro fuera del país.

En cuanto a que a fines del siglo pasado no quedaba en Vizcaya ferrería alguna, el error no es menos inconcebible; en 1796 había en Vizcaya, según datos oficiales, 147 ferrerías y 610 molinos. Lejos de haber disminuído en los veinte años anteriores habían aumentado algo y el mismo aumento habían tenido desde el principio del siglo anterior y es de creer que lo mismo hubiese sucedido desde que se adoptó en ellas el mecanismo a la genovesa.

Este error del señor Gobernador civil de Vizcaya es muchísimo menos grave que otro contenido en su discurso.

Dice el Sr. Pirala: «Asusta leer en antiguas crónicas los horrores que se han cometido en pasados tiempos y admira la paciencia que tenían los vizcaínos soportando tanta tiranía, pues si no parece admisible, aunque esté consignado, que hubo señores que enviaban a las anteiglesias sus perros para que los mantuviesen y sus criados para que los gobernasen, es evidente el bandolerismo de unos y la incalificable conducta de los que tan mal trataban a los vizcaínos que hasta desmembraban su territorio cediendo porciones de él, como si se tratara de rebaños».

La dignidad y el valor de nuestros antepasados que tan mal libran en estos renglones a pesar de la cláusula dubitativa que se incluye en ellos, no pueden pasar sin vindicación.

Cualquiera que no esté algo al corriente de la antigüedad de Vizcaya creará al leer esto que las anteiglesias de que en ellos se trata eran los municipios que ahora llevan el nombre de anteiglesias y por consecuencia que aquellos municipios llamados hasta nuestro tiempo repúblicas, carecían de todo valor y dignidad y estaban sometidos como siervos de la gleba o feudatarios a tiranos señores, esta sumisión y esta tiranía ni siquiera tienen asomo de verdad. Muchas de las iglesias parroquiales, llamadas monasterios, tenían patronos legos que las fundaron con la condición de que en cambio de esto y de costear su culto y clero, habían de percibir de los feligreses los diezmos prescriptos por el dogma. Los clérigos que las servían eran puestos y asalariados por los patronos que los consideraban como criados suyos y no siempre los trataban como a la dignidad eclesiástica correspondía. Parece que algunos patronos., aficionados a la caza, tenían sus perros en las casas curales donde el cura dependiente del patrono los mantenía y adiestraba y de donde los tomaba el patrono cuando iba a montar por las cercanías de la parroquia que casi siempre estaba en jugar despoblado por lo que se le daba el nombre de monasterio. Parecióle a algún obispo que esto no correspondía al decoro sacerdotal y lo condenó en algún documento que no ha faltado quien interpretase tan erróneamente como lo ha interpretado el Sr. Pirala. Las anteiglesias que toma este señor por repúblicas eran las iglesias de patronato y por consiguiente nada tenían que ver los vizcaínos con el proceder malo o bueno que usaban los patronos con los clérigos, sus dependientes, asalariados, que servían las iglesias y tampoco hay razón alguna para decir que los señores enviaban sus criados a gobernar las repúblicas.

Estas repúblicas tan lejos estuvieron nunca de consentir «que

los señores desmembrasen su territorio, cediendo parte de él como si se tratara de rebaños, que el único que incurrió en esto fué el rey de Castilla y señor de Vizcaya D. Enrique IV y de tal modo no lo toleraron como corderos los vizcaínos que por ello le desposeyeron del señorío después de pelear como leones contra sus huestes, y ni todas sus súplicas y promesas de enmienda ni la intervención en favor suyo del rey de Francia bastaron para hacer desistir de su resolución a los vizcaínos que ofrecieron el señorío a la princesa de Asturias D.^a Isabel, la que lo aceptó reconociendo así el derecho con que Vizcaya había desposeído del señorío al rey su hermano que había quebrantado el pacto foral.

¡Buen temple tenían las repúblicas de Vizcaya para consentir que el patrono de una iglesia parroquial cuyo señorío estaba limitado al recinto de la iglesia o finca con que especulaba les mandase perros para que los mantuviesen y criados para que los gobernase cuando ni al rey de Castilla consintieron que los tratase como a siervos!

Para estudiar la historia vascongada ni el Sr. Pirala ni nadie debe acudir al venal y mendaz Llorente que es sin duda quien indujo al señor Gobernador civil de Vizcaya en el error de atribuir a las repúblicas vizcaínas la falta de valor y dignidad que queda desmentida.

UN VIZCAINO

Sr. D. José Manterola

Bilbao 7 Octubre 1882.

Querido amigo: Debía haber escrito a V. enviándole la canción de Ciorraga cuando nuestro amigo el Sr. D. Fidel de Sagarminaga lo supo y tuvo la bondad de encargarse de llevarla. Con haberse sabido mi propósito y haber corrido en la Euskal-erria el autógrafo de la canción, ganó ésta mucho pues Valle tomó gran empeño en añadirle la música y añadirle la auténtica que como la letra andaba no poco adulterada, a cuyo efecto hasta acudió a la memoria de ancianos que la oyeron cantar y aún la cantaron hace más de cincuenta años. Es digno por esto de aplauso el buen Valle en quien compiten la inteligencia artística con el entusiasmo por el arte y por todo lo que se relaciona con las cosas vascongadas.

Nada he podido averiguar acerca del autor de la música: por no haber tenido la precaución de habérselo preguntado al Sr. Ciorraga, me tengo que contentar con la fundada hipótesis de que éste la com-

pondría al componer la letra como solía hacer Iparraguirre con sus cantos. Quizá nuestro ilustre amigo el Sr. D. Pedro de Egaña que fué amiguísimo del Sr. Ciorraga y tiene una memoria asombrosa, sepa la verdad en esto.

De todos modos me parece acertadísimo lo que V. ha pensado hacer con la canción y también me parece que si ésta o mejor dicho el número de la Revista que la contenga se pusiese a la venta en Bilbao, Vitoria, etc., habría muchísimas personas que le adquiriesen.

En efecto, la mejora que V. proyecta en la parte ilustrada de la Revista puede dar a ésta un gran empuje. Hay mil cosas privativas de la tierra vascongada que la avalorarían infinito. Yo no podré ayudar a V. mucho en cuanto a proporcionarle curiosidades porque no soy coleccionista de ellas ni lo curioso y arreglado que V. supone, pero haré lo que pueda.

En cuanto a mi retrato, empezando por dar a V. las más sinceras gracias por su propósito, debo decirle: 1.º, que debe V. preferir el de algún otro vascongado y 2.º, que al publicado por los Bastinos y reproducido por Mañe y Ossorio y Bernard (en *La Niñez*) es reproducción de una fotografía de Régil y no considero propiedad de nadie la reproducción. Aparte de esto, cuando llegase el caso yo le proporcionaré a V. otro que fuera mejor.

Nada diremos en el *Noticiero* de las reformas que V. medita. En cuanto al programa de los Juegos florales, ya creo que está compuesta para la Hoja de pasado mañana.

Opino por la no publicación *por ahora*, en ninguna forma, del *Correctivo*. Guárdelo V. o devuélvamele.

Tenemos que sacar al pobre Obdulio de Perea del olvido en que yace. En sus poemas hay algo malo y mucho bueno. Su retrato y algunos de sus mejores versos deben figurar en la *Euskal-erria*.

Iré enviándole a V. las curiosidades que me vengan a mano.

El retrato del Sr. Egaña debiera ser el primero que V. publicase. Nadie puede negar a éste un gran amor y grandes servicios a la tierra vascongada.

El procedimiento novísimo de que V. me habla, supongo será uno de que estos días dan cuenta los periódicos. Si es tal cual dicen sería un gran adelanto, pero temo que sea muy imperfecto en los principios como lo fué la fotografía y suele serlo todo lo nuevo.

El articulito en forma de carta con que envíe a V. La caza del

chimbo, (1) modifíquelo en la forma que mejor le parezca añadiéndole lo de la música de que en él no hice mérito porque cuando le escribí no sabía que había de acompañarla la música.

Convendría muchísimo que la *Euskal-erria* fuese *más* eco de la Vasconia francesa, dando noticia de los que cultivan allí la lengua euskara y del movimiento euskarista que allí hay.

Convendría también que V. publicase un articulito concreto y claro que pudiera titularse *Elementos para el estudio de la lengua euskara*. Hay ya muchos en España que quisieran adquirir siquiera nociones de ella y no saben qué elementos hay para ello. Anoche me consultó uno de ellos y no pude satisfacerle más que a medias.

Nada más que repetirse de V. cariñosísimo amigo

ANTONIO DE TRUEBA.

(1) Véase otra carta de Trueba, relativa al mismo asunto, en la *Euskal-erria*; t. VII, p. 352. El original de la popularísima canción ¡*Ene, que Chimbo!*, a que se alude en estas cartas, de *Antón el de los Cantares*, forma hoy parte de mi biblioteca vasca.

Ni Allende-Salazar, ni Sorarrain citan el *Discurso inaugural de la Exposición Provincial de Vizcaya en 1882, del presidente honorario DON ANTONIO PIRALA; Gobernador Civil de la Provincia*, contra el que protesta, en su *Correctivo*, Trueba. La *Euskal-erria* lo reprodujo el mismo año de 1882: pero además existe una edición, del mismo, hecha en «Bilbao:— 1882, Establecimiento tipográfico de la Viuda de Delmas, Correo 8.», de la que poseo un ejemplar. J. de U.).